



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No. 004

Enero 28 del 2000

"Por la cual se proroga la vigencia de una norma"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE,  
en uso de las atribuciones que le confiere el literal b) del  
Artículo 18o. del Estatuto General,

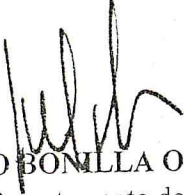
RESUELVE:

ARTICULO UNICO: Prorrogar por un (1) año más la vigencia del  
Artículo 26 de la Resolución No. 029 de agosto 3 de  
1998. emanada de este Consejo, por el cual se autoriza programar solamente una evaluación  
opcional por asignatura en la Universidad.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 28  
días del mes de enero del 2000.

El Presidente,

  
JUAN FERNANDO BONILLA OTOYÁ  
Gobernador del Departamento del  
Valle del Cauca

  
OSCAR LOPEZ PULECIO  
Secretario General